

VISTO: Que por Resolución 2020-024 se aprobó \$20.000 mensuales para gastos de obras que se están realizando tanto en edificio Municipal como anexos , así como en espacios Públicos hasta el 31 de julio del 2020.

RESULTANDO

- Que es necesario contar con una resolución que autorice gastos para la adquisición de herramientas menores para la cuadrilla , artículos sanitarios , pintura y materiales de construcción .
- Que en los Proyectos Nº1 "Promoción de la Agenda Cultural y apoyos a eventos locales", Nº2 "Promoción del Deporte Comunitario /Apoyos a eventos Deportivos Locales" Nº4 "Equipamiento para Cuadrillas", Nº5 "Equipamiento de Locales Municipales", Nº 7 "Equipamiento y/o mejoras de Espacios Públicos", Nº8 "Re adecuación de Locales" , Nº9 "Mantenimiento de Maquinaria y Herramientas" y Nº 12 "Presupuestos Paricipativos" se contemplan dichos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Ratificar la resolución 2020-024 y Autorizar un gasto de hasta \$20.000(veinte mil pesos uruguayos) mensuales del Fondo de Incentivo, para la compra de materiales eléctricos, de construcción y sanitarios, herramientas menores e insumos para gastos de funcionamiento, repuestos de maquinaria manual y mantenimiento y mejora de espacios públicos a la Ferretería La Lucha IV (La Lucha IV S.R.L) hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **MAURO JUNCAL**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 03 de Agosto de 2020.



Susana Camerosano
Concejal



Mauro Juncal
Alcalde del Municipio de Atlántida



Carlos Schiavo
Concejal



William Bermolen
Concejal



Ángela Bermolen
Concejal